



## TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIO SOBRE INCLUSIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

### INTRODUCCIÓN

La Fundación Francina orienta sus esfuerzos a la mejoría en la calidad de vida de las personas con discapacidad. A través de iniciativas que impactan en el sector público y privado con el fin de incrementar los niveles de inclusión social en la República Dominicana.

Desde sus inicios, en 2013, Fundación Francina ejecuta programas que abordan la discapacidad como un fenómeno dependiente del entorno más que de la persona. Tiene un enfoque orientado a la eliminación de barreras arquitectónicas y sociales que impidan el desenvolvimiento autónomo de las personas con discapacidad.

Las iniciativas de la institución apuestan a la participación activa de las personas ciegas en los entornos sociales y productivos del país, la promoción de capacidades y el fortalecimiento de habilidades blandas. De igual manera, la fundación reconoce el valor de las nuevas tecnologías y la innovación en accesibilidad como recursos para aumentar las oportunidades de inclusión social.

Estos Términos de Referencia se realizan en el marco del proyecto “Por una formación técnico profesional inclusiva” en República Dominicana (FED/2017/389-382), ejecutado por la Fundación Francina y la Red Iberoamericana de Entidades de Personas con Discapacidad; financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo (AECID) a través de fondos delegados de la Unión Europea, en la convocatoria para la subvención de proyectos en materia de mejora de la calidad del sistema de educación y formación técnico profesional en República Dominicana, y cofinanciado por la Fundación ONCE.

El proyecto pretende mejorar el acceso equitativo de las personas con discapacidad a la formación profesional regular y los servicios de inserción laboral, a través de los siguientes tres resultados:

1. La optimización de las capacidades de las instituciones del sistema de FTP para mejorar el acceso de la población con discapacidad a la formación regular desde una perspectiva de género.
2. La implementación de una modalidad de formación online accesible, para mejorar el acceso de la población con discapacidad a la FTP.
3. La creación de un programa de Pasantías inclusivas para egresados de la EFTP con discapacidad, en coordinación con el Ministerio de Trabajo.



## JUSTIFICACIÓN

El empleo es una de las formas más efectivas para que las Personas con Discapacidad puedan lograr el ejercicio pleno de sus derechos. Incluir laboralmente una persona con discapacidad implica el respeto de una serie de condiciones como son: desempeñar una labor u ocupar un puesto que esté acorde con sus competencias, contar con herramientas de trabajo adaptadas, desenvolverse en un entorno laboral accesible, ser remunerada de acuerdo a la posición que ocupa. Además, uno de los aspectos fundamentales, en el entorno laboral, que es el trato digno y la no discriminación.

La Ley 05-13 sobre Discapacidad en la República Dominicana en su artículo 14 sobre Políticas de integración laboral que la política de trabajo y empleo tiene como finalidad primordial la inclusión de las personas con discapacidad en el sistema ordinario de trabajo o en su defecto, su incorporación a un sistema de empleo protegido o por cuenta propia que aseguren su independencia económica, siguiendo el espíritu de las normas nacionales e internacionales referentes al trabajo y al empleo que favorezcan la inclusión laboral de las personas con discapacidad.

En el párrafo I menciona que para dar cumplimiento a lo establecido en este artículo, el CONADIS debe procurar que las instancias públicas y privadas garanticen la participación y la inclusión laboral de las personas con discapacidad en sus nóminas de trabajo. Esta participación nunca será inferior al cinco por ciento (5%) en el sector público y al dos por ciento (2%) en el sector privado, en entornos laborales abiertos, inclusivos, accesibles y en condiciones de igualdad con las demás.

Actualmente la República Dominicana no cuenta con datos sistematizados sobre las personas con discapacidad, entidades de intermediación laboral e instituciones contratantes.

Con esta consultoría se busca descubrir/describir los principales obstáculos para la inserción laboral de las personas con discapacidad desde la perspectiva de la propia persona y de las empresas o instituciones, que es quien realiza la demanda del trabajo.

Con los resultados de esta investigación, y basado en evidencias, se propondrán recomendaciones para enfrentar los desafíos para la contratación de las personas con discapacidad a fin de promover la inserción laboral.

Esta consultoría se realiza en colaboración con el Consejo Nacional de Discapacidad (CONADIS).

## OBJETIVO GENERAL

Determinar las oportunidades y desafíos del mercado laboral de la República Dominicana en torno a la participación igualitaria de personas con discapacidad.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Caracterizar los procesos de inclusión de personas con discapacidad en las instituciones y empresas de los sectores priorizados (instituciones públicas, turismo, banca, call centers, servicios, zonas francas) con análisis de información relacionada con la edad, género, tipos de discapacidad, perfiles socioeconómicos y profesionales y vacantes ofertadas.
- Identificar las habilidades blandas y duras adaptativas necesarias para facilitar la inclusión laboral de una persona con discapacidad con relación a la demanda de empleo



- Identificar y analizar los obstáculos, dificultades y fortalezas que presentan las instituciones de intermediación laboral de personas con discapacidad.
- Identificar y analizar los procesos de coordinación, mecanismos y herramientas disponibles para que las empresas, las personas con discapacidad, el CONADIS o las instituciones conozcan los perfiles y vacantes disponibles.
- Proponer mejoras para la inclusión laboral de las personas con discapacidad.

## ENTREGA DE PRODUCTOS ESPERADOS Y CRONOGRAMA

Productos	Fecha de entrega estimada
Diseño de Investigación	3ra Semana de Junio
Levantamiento de información	1ra Semana de Agosto
Informe final	4ta Semana de Agosto
Presentación del informe	2da Semana de Septiembre

El tipo de investigación debe ser de carácter mixto: cualitativo y cuantitativo.

El diseño de investigación debe contemplar la perspectiva de los empleadores, de las instituciones de intermediación laboral y de las personas con discapacidad.

## DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA

La Consultoría está contemplada para la duración de 3 meses a partir de la firma del contrato.

## PERFIL DEL CONSULTOR/A, EQUIPO O EMPRESA CONSULTORA

Para la realización de esta consultoría, se requieren los siguientes conocimientos y experiencia mínimos:

- Formación Académica: Ing. Industrial, Economista, Sociólogo o carreras afines.
- Formación complementaria en materia de discapacidad y/o inclusión laboral de colectivos vulnerables.
- Experiencia en la realización de investigaciones o estudios de esta naturaleza.
- Manejo profesional del paquete Office y otros programas que permitan la elaboración de todas las fases del trabajo.

## EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Calidad técnica de la propuesta	60 puntos
Perfil del/la candidata/a	20 puntos
Propuesta económica desglosada	20 puntos

## PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y CONSULTAS

Las propuestas deberán ser enviadas mediante correo electrónico hasta el 5/06/2022



A la dirección: [info@fundacionfrancina.org](mailto:info@fundacionfrancina.org) con referencia: Estudio sobre inclusión laboral de personas con discapacidad.

De existir consultas, éstas pueden ser dirigidas mediante correo electrónico a las mismas direcciones con el asunto indicado anteriormente.

La propuesta deberá incluir:

- Currículum vitae
- Nombre completo de la empresa, equipo o persona consultora.
- Propuesta técnica con plan de trabajo y presupuesto detallado (donde se muestren los impuestos y gravámenes). En la propuesta se deberá especificar el valor añadido que aporta la candidatura presentada.
- Especificar en caso de ser un equipo, líder de la propuesta y experiencia del resto de personas que conforman dicho equipo de trabajo.
- Propuesta de cronograma tentativo (a concretar y adaptar con el equipo del proyecto)
- Certificado de estar al día en la DGII
- En el caso de empresas, nombre de la persona representante legal.
- RNC para emisión de factura.
- Certificado contar con una cuenta bancaria legal donde poder realizar la/s transferencia/s.

#### **FORMA DE PAGO**

- Se realizará contra factura de tráfico legal, debidamente emitida. Deberá incluir el desglose de impuestos y otras retenciones.
- En caso de ser una empresa consultora debe poseer una cuenta bancaria a nombre de la misma.
- Se pagará en plazos acorde con los productos entregados. Debe incluirse los desplazamientos del propio consultor y/o equipo. Junto con la última solicitud de pago se entrega del producto final aprobado por el equipo del proyecto.
- Detalles de contratación deben ser registrados en los acuerdos.